

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 67.986/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna María José ALARCON de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II;

QUE de fs.15 a 18 se cuenta con la situación académica de la alumna ALARCON;

QUE por Nota N° 239/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 672/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María José ALARCON de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Historia Americana II;

QUE a fs. 21 obra Nota N° 081/15 interpuesta la cual la Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, mediante la cual solicita se elabore instrumento legal ad-referendum del Consejo de Unidad, requerimiento realizado por los Sres. Consejeros, en la sesión ordinaria efectuada el día 14 de Septiembre de 2015, como así también la solicitud de intervención del Prof. Silvio ROTMAN, la cual obra a fs. 20 vta;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

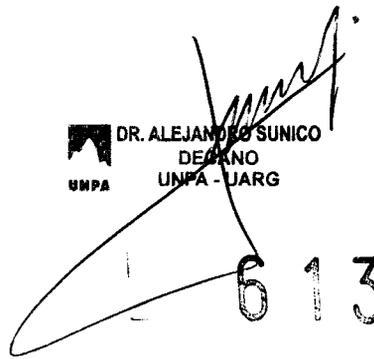
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María José ALARCON (D.N.I. N° 32.246.157) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Historia Americana II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

613